

Salta, 13 de julio de 2012

EXP-EXA N° 8.431/2012.-

RESD-EXA N° 374/2012.-

VISTO: la nota del Director General Administrativo Económico, Cr. Héctor Alfredo Flores, por la cual, solicita la continuidad de funciones del Sr. Martín Eudoro García como personal no permanente, a partir del 12/07/12, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante RESCD-EXA N° 370/2012, se aceptó la renuncia definitiva al Sr. Martín Eudoro García, al cargo de Supervisor del Agrupamiento de Servicios Generales – Categoría 05 de la Planta Permanente del Personal de Apoyo de esta Facultad, en razón de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, a partir del 12 de julio de 2012.

Que motiva el presente pedido, razones de servicios y para permitir el normal funcionamiento del servicio de maestranza de la Facultad, hasta la cobertura del cargo por medio de concurso.

Que este caso está contemplado en la Resolución del Consejo Superior N° 494/11 que indica en su Artículo 5°: “El personal que acceda al beneficio de la jubilación podrá seguir prestando servicios en carácter de personal no permanente por un período no mayor a seis (6) meses o hasta la cobertura del cargo por concurso. Se prorrogará por un período igual y por única vez, a criterio de la autoridad competente, por razones fundadas de servicio. La designación se efectuará por autoridad competente e imputado al cargo que el agente deja vacante”.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al Sr. Martín Eudoro GARCIA, D.N.I. N° 8.172.081, en carácter de Personal No Permanente, para desempeñarse en el cargo de Supervisor del Agrupamiento de Servicios Generales – Categoría 05, a partir del 12 de julio de 2012, por el término no mayor a seis (6) meses o hasta la cobertura del cargo por concurso, debiendo cumplir con una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales, en el marco de los establecido por la Res.C.S. N° 494/11.

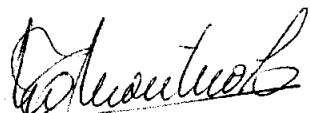
ARTICULO 2°.- Establecer que el Sr. García, deberá cumplir con las misiones y funciones que venía cumpliendo al momento de su jubilación.

ARTICULO 3°.- Imputar la designación realizada por el Artículo 1° al cargo que el Sr. García dejó vacante al momento de su renuncia.

ARTICULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Sr. García cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección General de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTICULO 5°.- Hágase saber a: Sr. Martín Eudoro García, Dirección General Administrativo Económico, Departamentos Docentes, Personal de Apoyo Universitario, Personal Docente. Siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.-

HAF  
CN  
smv

  
Mag. MARIA TERESA MONTERO LARocca  
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Lic. ANA MARIA ARAMAYO  
VICEDECANA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa